

JUEVES

18 DE AGOSTO DE 1836.

3 CUARTOS.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE ALAVA.

A las once de esta mañana se han pasado al Señor diputado general de esta provincia los documentos siguientes:

Gobierno Militar de Vitoria.—Acompaño la Gaceta extraordinaria de Madrid del 15 del corriente á fin de que se sirva V. S. disponer que al momento se imprima en Boletín extraordinario, del que se me remitirán hasta 500 ejemplares, según la disposición del Excmo. Sr. baron de Meer comandante general interino de las Provincias Vascongadas.—Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria 18 de Agosto de 1836.—José Moure.—Sr. Diputado general de la provincia de Alava.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 1836.

REALES DECRETOS.

Como REINA Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la CONSTITUCION política del año de 1812, en el interin que reunida la Nacion en Córtes, manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma. En S. Ildefonso á 13 de Agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, vengo en nombrar para la Secretaría del Despacho de Estado con la Presidencia del Consejo de Ministros, á D. José María Calatrava; para la de Hacienda, á Don Joaquin Ferrer, y para la de la Gobernacion del Reino á D. Ramon Gil de la Cuadra, en reemplazo de D. Francisco Javier Isturiz, D. Félix D'Olaberriague y Blanco, y el Duque de Rivas, que respectivamente los desempeñan en el dia; siendo mi voluntad que el nuevo Presidente del Consejo me proponga á la brevedad posible los sugetos mas aptos para sustituir á D. Antonio Alcalá Galiano, D. Manuel Barrio Ayuso y D. Santiago Mendez Vigo; continuando éste entre tanto para la comunicacion de mis Reales decretos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Gobernadora y en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, he venido en decretar que se reorganice la Guardia nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los Guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

En nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, y como REINA Regenta y Gobernadora de estos Reinos, he venido en relevar de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la Guardia Real de infantería al teniente general marques de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo D. Antonio Seoane, quien ademas volverá á encargarse de la comandancia general de la Guardia Real de caballería. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, he venido en relevar de los cargos de inspector general de milicias provinciales y comandante general de la Guardia Real de la misma arma al teniente general conde de S. Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marques de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

